

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4170135 - Cañón del Río Lobos

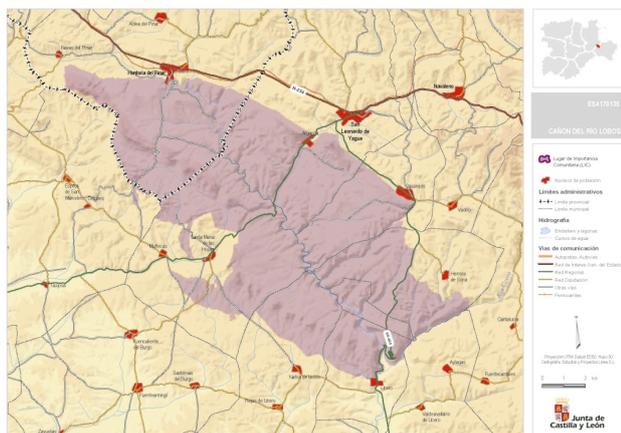
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4170135 - Cañón del Río Lobos

Provincia/s: Burgos, Soria



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 12.238,11 Superficie GIS (ha): 12.212,77

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.286,08 Altitud mínima (msnm): 951,00

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y gargantas orientales

f. Descripción geográfica sintética

El Cañón del río Lobos constituye uno de los paisajes más espectaculares del centro de la península. A partir de la localidad burgalesa de Hontoria del Pinar, el río Lobos ha horadado un profundo cañón entre los materiales calizos del Cretácico Superior. Durante más de 20 km de longitud el fondo plano de la vega del río contrasta con los abruptos paredones. El espacio incluye también las planicies kársticas que de la Sierra de Nafría, y todo un importante sistema de cavidades subterráneas. El fuerte contraste del paisaje entre el río y los roquedos que le rodean también se manifiestan en su vegetación. El río Lobos se caracteriza por una riquísima gama de

comunidades ligada a los sistemas acuáticos: juncales, prados húmedos, comunidades de nenúfares, comunidades de ranúnculos acuáticos, saucedas, choperas... Frente a este vergel, la vegetación que no puede disfrutar de la humedad freática es mucho más austera. Los sabinares albares son la formación más abundante, que suele compartir el espacio con diferentes pinares, tanto formaciones naturalizadas de pino negral (*Pinus pinaster*), como formaciones naturales de pino pudio (*Pinus salzmannii*) que constituyen el límite occidental para esta especie. De modo más puntual aparecen carrascales y quejigares. Los espacios abiertos entre estas comunidades son ocupados por pastizales psicroxerófilos y tomillares. Los paredones calizos albergan una importante flora casmofítica. Las cuevas albergan una importante comunidad de quirópteros. En el pasado los pinares de pino negral se aprovecharon para la resinación, este uso ha desaparecido en la actualidad. Sin duda el aprovechamiento turístico es el principal motor económico de la zona, con una afluencia muy importante de visitantes. Gran valor paisajístico y geomorfológico.

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 9

Provincia	Proporción
Burgos	22,10 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Hontoria del Pinar	8.078	33,36 %	22 %

Provincia	Proporción
Soria	77,90 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Casarejos	2.806	44,49 %	10 %
Espeja de San Marcelino	7.248	0,62 %	< 1 %
Herrera de Soria	2.605	56,97 %	12 %
Nafría de Ucero	3.652	24,91 %	7 %
San Bartolomé	385	99,94 %	3 %
San Leonardo de Yagüe	6.053	34,92 %	17 %
Santa María de las Hoyas	4.537	56,50 %	21 %
Ucero	1.711	44,94 %	6 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3160 - Lagos y estanques distróficos naturales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3170 - Estanques temporales mediterráneos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3240 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
4030 - Brezales secos europeos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6110 - Prados calcáreos cársticos o basófilos del <i>Alyso-Sedion albi</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
6210 - Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6410 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (<i>Molinion caeruleae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
7140 - «Mires» de transición	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del <i>Rhynchosporion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desconocido
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
9530 - Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9560 - Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1065 - <i>Euphydrys aurinia</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
1092 - <i>Austroptamobius pallipes</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1195 - <i>Discoglossus jeanneae</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1305 - <i>Rhinolophus euryale</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1321 - <i>Myotis emarginatus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1324 - <i>Myotis myotis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
1614 - <i>Helosciadium repens</i> (Jacq.) W.D.J. Koch.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6199 - <i>Euplagia quadripunctaria</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desconocido

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1328 - <i>Nyctalus lasiopterus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1574 - <i>Euphorbia nevadensis</i> Boiss. & Reut.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1900 - <i>Spiranthes aestivalis</i> (Poiret) L. C. M. Richard	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
5278 - <i>Myotis escalerae</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desconocido
5365 - <i>Hypsugo savii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000****ZEPA****EPRN2000**

ES0000007 - ZEPA - Cañón del Río Lobos - ZEPA

Sup.Compartida (ha)	% Sup. compartida
10.201,95	100,00 %

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia**

ES4170029 - ZEC - Sabinares Sierra de Cabrejas

Provincia

Soria

Proximidad

ES4120031 - ZEPA - Sabinares del Arlanza - ZEPA

Provincia

Burgos

ES4120071 - ZEC - Riberas del Río Arlanza y afluentes

Burgos, Palencia

ES4120091 - ZEC - Sabinares del Arlanza

Burgos

ES4120092 - ZEC - Sierra de la Demanda

Burgos

ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes

Burgos, Soria, Valladolid, Zamora

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)**Espacio Natural Protegido**

ES410002 - Parque Natural Cañón del río Lobos

% EPRN2000 que solapa con ENP

83,36 %

Decreto 115/1985 de 10 de octubre, por la que se declara el Parque Natural del Cañón del Río Lobos.

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Montes de Utilidad Pública**

Número de MUP incluidos	% EPRN2000 que es MUP
9	%

Vías Pecuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA		Cañada
CAÑADA REAL DE MERINAS		Cañada
COLADA CAMINO DE LOS ARRIEROS		Colada
COLADA DE LA GALLEGA		Colada
DESCONOCIDO		Cañada
DESCONOCIDO		Desconocida

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES0000007 - Cañón del Río Lobos - ZEPA

A074 - *Milvus milvus*A077 - *Neophron percnopterus*A078 - *Gyps fulvus*A091 - *Aquila chrysaetos*A103 - *Falco peregrinus*

A229 - *Alcedo atthis*A302 - *Sylvia undata*A346 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax***g. Usos del suelo**

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	5.190,18	42,41 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	1,22	0,01 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	286,37	2,34 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	5.523,06	45,13 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	134,62	1,10 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	357,35	2,92 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	297,39	2,43 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	150,53	1,23 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	9,79	0,08 %
Agrícola-Erial	83,22	0,68 %
Agrícola-Cultivo	203,15	1,66 %
Artificial	1,22	0,01 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	8.472,82	69,23 %
- Privado	2.799,67	22,88 %
- Indeterminado	965,60	7,89 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	10,34
- Nº de habitantes:	3.798

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	37,50 %
- Entre 101 y 500 hab.:	37,50 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	12,50 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	12,50 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	74,70
- Tasa maternidad:	11,61
- Razón de masculinidad:	4,86
- Índice de envejecimiento:	143,37
- % Población activa:	57,24 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Casarejos	Normas Subsidiarias Municipales	02/05/1989	
Hontoria del Pinar	Normas Urbanísticas Municipales	25/05/2010	06/07/2010
San Leonardo de Yagüe	Normas Urbanísticas Municipales	01/03/2007	16/05/2007
Santa María de las Hoyas	Normas Subsidiarias Municipales	18/10/1999	28/10/1999
Ucero	Normas Urbanísticas Municipales	28/07/2011	11/08/2011

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales**Nombre**

Orden MAM/508/2008, de 17 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Cañón del Río Lobos, en las provincias de Burgos y Soria.

Resolución de 17 de junio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se abre un período de información pública, audiencia y consulta durante 60 días, de la propuesta del P.O.R.N. del Espacio Natural Cañón del Río Lobos (Burgos y Soria).

Terrenos cinegéticos**Nombre****Superficie (ha)**

Coto Privado de Caza	9.382,06
Coto Privado de Caza. Revisado	2.700,49
Vedado. Revisado	30,54

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Las presiones y amenazas fundamentales a las que se ve sometido el EPRN2000 son las relativas al incremento del uso público, los cultivos forestales de choperas de producción, la disminución de la ganadería de ovino, el sobrepastoreo en las dehesas boyales y la existencia de especies exóticas invasoras como el visón americano.

Una de las amenazas más significativas viene derivada de la gran afluencia de personas al interior del EPRN2000, así como del interés espeleológico de las simas del Espacio. Esto puede afectar directamente a valores como los quirópteros cavernícolas, siendo por lo tanto necesario un control sobre el acceso a las cuevas y simas con colonias de quirópteros.

Los hábitats ribereños se encuentran afectados por la existencia de cultivos forestales de choperas de producción ocupando la superficie potencial de presencia del bosque y vegetación de ribera. La existencia de poblaciones de visón americano afecta a la biodiversidad general de los cauces fluviales del Espacio. La contaminación de las aguas derivada tanto de los vertidos de aguas residuales sin una depuración adecuada como de la actividad agrícola y ganadera, la sobreexplotación de los acuíferos y la invasión del dominio público hidráulico suponen otras de las amenazas a considerar sobre muchos valores esenciales ligados a los medios acuáticos. Debido a la gran riqueza de este tipo de valores se deberá poner especial atención en controlar este tipo de amenazas.

Una gestión forestal que no incorpore criterios de conservación de la biodiversidad también puede suponer una amenaza para determinados hábitats y especies. La densificación de los medios forestales provocada por la disminución de la ganadería extensiva resulta en un aumento de la homogeneidad de las masas forestales disminuyendo su diversidad y funcionalidad, por lo que resulta conveniente favorecer la evolución de los medios forestales hacia masas maduras y estructuras complejas con presencia de todas las clases de edad y especies acompañantes. Las cortas del arbolado maduro y la retirada de madera muerta en pie o suelo pueden suponer igualmente una disminución de la funcionalidad de los bosques por lo que resulta necesario respetar los ejemplares de gran porte o con oquedades y asegurar la permanencia de un volumen adecuado de madera muerta en el bosque. Al igual que en el resto de Espacios con presencia de hábitats de interés de carácter forestal resulta necesario tener siempre presente la amenaza que suponen los incendios forestales.

Es necesario tener en cuenta que una elevada carga ganadera semiextensiva en las dehesas boyales puede amenazar la conservación de hábitats higroturbosos y valores botánicos de interés.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 9 términos municipales de las provincias de Soria y Burgos. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que el uso predominante del suelo es forestal arbolado. La propiedad del suelo es mayoritariamente pública, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA), un espacio incluido en la R.E.N. y Montes de Utilidad Pública (8). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Cañones y gargantas orientales.

El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 26 hábitats y 18 especies de interés comunitario.

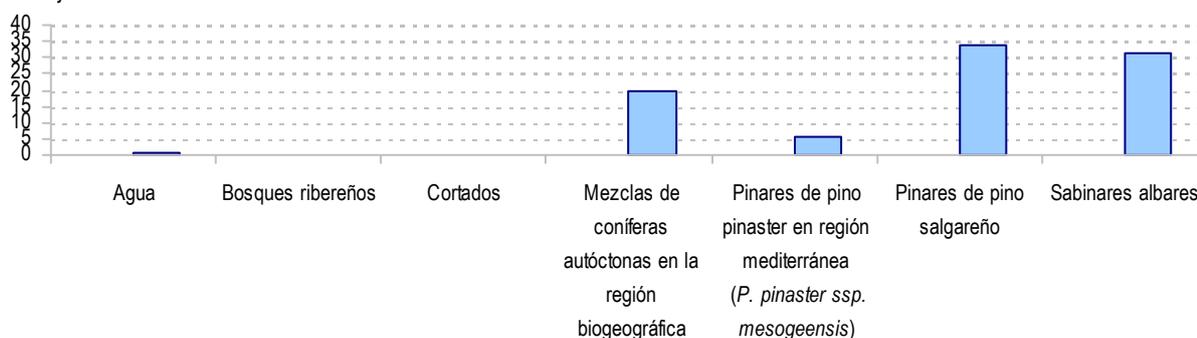
Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	0,43
Bosques ribereños	0,24
Cortados	0,02
Mezclas de coníferas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	19,74
Pinares de pino pinaster en región mediterránea (<i>P. pinaster ssp. mesogeensis</i>)	5,30
Pinares de pino salgareño	33,85
Sabinares albares	31,54

Porcentaje



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	3
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	3
9530 - Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos	2
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	2
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	2
1321 - <i>Myotis emarginatus</i>	2
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3160 - Lagos y estanques distróficos naturales	1
6110 - Prados calcáreos cársticos o basófilos del <i>Alyso-Sedion albi</i>	3
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	2
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	2
7140 - «Mires» de transición	1
7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del <i>Rhynchosporion</i>	1
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	3
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo	2
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	2
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
9560 - Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	2
1574 - <i>Euphorbia nevadensis</i> Boiss. & Reut.	3
1614 - <i>Helosciadium repens</i> (Jacq.) W.D.J. Koch.	3
1900 - <i>Spiranthes aestivalis</i> (Poiret) L. C. M. Richard	3
1065 - <i>Euphydryas aurinia</i>	3
1195 - <i>Discoglossus jeanneae</i>	2
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	2

5278 - <i>Myotis escalerae</i>	3
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	2
5365 - <i>Hypsugo savii</i>	3

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Bosques mediterráneos genuinos extensos y/o maduros y especies asociadas

1328 - *Nyctalus lasiopterus*

9530 - Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus spp.*

EC2 Cuevas y sistemas kársticos y especies asociadas

1303 - *Rhinolophus hipposideros*

1304 - *Rhinolophus ferrumequinum*

1321 - *Myotis emarginatus*

5278 - *Myotis escalerae*

8310 - Cuevas no explotadas por el turismo

EC3 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1044 - *Coenagrion mercuriale*

1195 - *Discoglossus jeanneae*

1221 - *Mauremys leprosa*

1614 - *Helosciadium repens* (Jacq.) W.D.J. Koch.

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

5303 - *Cobitis calderoni*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

6430 - Megaforbios eutróficos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

EC4 Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales

1574 - *Euphorbia nevadensis* Boiss. & Reut.

5365 - *Hypsugo savii*

6110 - Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyso-Sedion albi*

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

EC5 Turberas, hábitats higróturbosos y especies asociadas

1900 - *Spiranthes aestivalis* (Poiret) L. C. M. Richard

3160 - Lagos y estanques distróficos naturales

7140 - «Mires» de transición

7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del *Rhynchosporion*

EC6 Mosaicos de prados, pastos y sebes, setos vivos y orlas arbustivas en zonas de fondo de valle

1065 - *Euphydryas aurinia*

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: MUY ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las poblaciones de flora y fauna del espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

El cañón del río Lobos se encuentra situado entre las localidades de Hontoria del Pinar (Burgos) y Ucero (Soria) discurriendo a lo largo de 24 km de recorrido, estando caracterizado por la existencia de cañones fluviokársticos excavados, principalmente, por el río Lobos en las calizas cretácicas circundantes. Además, el agua de lluvia por infiltración ha dado lugar pausadamente a un gran número de formaciones como simas, torcas, dolinas o sumideros, de alto valor geológico. En el extremo sur del Espacio destaca el manantial de la Galiana que da lugar al nacimiento del río Ucero, convirtiendo al río Lobos en un afluente de éste.

En el Espacio se puede determinar la existencia de tres zonas claramente diferenciadas: el cauce y la vegetación de ribera asociada, con un caudal escaso y que llega a infiltrarse en el subsuelo quedando tramos secos en época estival alternados con la existencia de pozas con una rica vegetación acuática dominada por la profusión de nenúfares (*Nuphar luteum*); los cortados y roquedos que configuran el cañón que dan cobijo a una importante población de aves rapaces rupícolas a la vez que albergan una rica comunidad de vegetación casmofítica y la paramera, donde encontramos pinares de pino laricio o pudio (*Pinus nigra subsp. salzmannii*) y bosques de sabina (*Juniperus thurifera*), estos últimos presentes sobre todo en la sierra de Nafría y el entorno del pico Navas, el enclave de mayor altitud del Espacio con 1.352 m. Otras formaciones interesantes son los pastizales y turberas como los presentes en las dehesas boyales de Costalago o de Santa María de las Hoyas. Esta variedad de ambientes determina la existencia de una gran diversidad de hábitats y especies de interés que se ve enriquecida por los hábitats y especies ligados a los medios acuáticos (cursos de agua, lagunas, charcas y estanques temporales) y hábitats azonales (turberas, canchales, etc.).

En cuanto a la flora destaca especialmente la presencia de especies de distribución pirenaico-alpina como *Chamaespartium delphinense*, especie que únicamente se encuentra presente en la Península Ibérica en Soria y La Rioja. Otras especies de interés son *Tanacetum vahlii*, *Linum campanulatum*, *Sedum nevadense*, *Senecio carpetanus*, *Ononis rotundifolia*, *Rhynchospora alba* y *Narcissus eugeniae*.

En cuanto a la gestión se considera muy importante la coordinación con el Organismo de cuenca para mantener la naturalidad del régimen hidrológico superficial y subterráneo prestando especial atención al condicionamiento ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en el dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía. Igualmente importante resulta la realización de una adecuada gestión tanto de los recursos forestales como de la agricultura y ganadería extensiva para la conservación de la biodiversidad y para reducir la amenaza creciente de los incendios forestales que en este Espacio pueden ser grandes. Resulta conveniente regular y controlar el uso público debido a la gran afluencia de visitantes que tiene el EPRN2000, sobre todo en torno a la ermita templaria de San Bartolomé y a lo largo de todo el cañón fluvial. Este control del uso público, debe extenderse a la regulación de la espeleología en las cuevas y simas de la zona debido a la existencia de colonias de quirópteros que se deben proteger evitando molestias innecesarias.

Valores esenciales.

Dentro de las formaciones arboladas del Espacio destacan por su representatividad y amplia extensión los bosques de pino laricio o pudio (9530*) y las formaciones de sabina albar (9560*). La gestión de estos sistemas forestales se debe basar en su aprovechamiento sostenible de manera que los métodos empleados mantengan bien conservadas masas maduras importantes por su intrínseco valor y por su relevancia en la conservación de quirópteros forestales como el nóctulo grande (*Nyctalus lasiopterus*) que se encuentra presente en el Espacio aunque no se conocen colonias de cría en el mismo.

La existencia de un amplio número de cuevas y simas en la zona no explotadas por el turismo (8310) da cobijo a colonias de quirópteros cavernícolas, destacando su importancia para el murciélago de herradura grande (*Rhinolophus ferrumequinum*) y el murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*) que forman frecuentemente colonias de reproducción mixtas en las cuevas del Espacio. Otras especies de quirópteros esenciales son el murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) y el murciélago ratonero gris (*Myotis escalerae*). Esto hace que la gestión de las cuevas deba ir encaminada hacia la protección de las mismas evitando molestias innecesarias en su interior sobre todo en época de ocupación por parte de las colonias de quirópteros.

Sobre las áreas despejadas de las parameras, donde el suelo es más rocoso y seco, aparecen comunidades comofíticas permanentes, dominadas por crasuláceas vivaces de gran porte del género *Sedum* (6110*), que se desarrollan generalmente sobre materiales de naturaleza calcárea como los presentes en el Espacio. La gestión adecuada de los roquedos y canchales debe tenerse también en cuenta ya que contienen valores esenciales para el Espacio como los hábitats de interés comunitario de canchales y gleras colonizadas por diversas formaciones herbáceas (8130) y vegetación casmófita o fisurícola de paredes y cantiles rocosos de naturaleza calcárea (8210), además de especies florísticas de interés como *Euphorbia nevadensis*. En las abundantes grietas y fisuras de los cortados encuentra refugio también el murciélago montañero (*Hypsugo savii*).

Tanto el cauce del río Lobos como el de los arroyos afluentes en el Espacio resultan significativos por el número de valores esenciales que acogen, por lo tanto se deben gestionar para que no se vean afectados por malas prácticas ganaderas u otro tipo de alteraciones antrópicas como vertidos, cultivos de choperas de producción o alteraciones del caudal por captaciones para usos consuntivos. Destacan los hábitats de bosques de ribera (92A0) dominados principalmente por saucedas, las pozas y remansos del río Lobos con abundante presencia de nenúfares y vegetación acuática (3150) y los megaforbios riparios de los márgenes del río Lobos que se encuentran en un aceptable estado de conservación (6430). Son fundamentales algunos de los valores faunísticos asociados a cursos fluviales como el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*), la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*), la lamprehuela (*Cobitis calderoni*) la boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y el caballito del diablo (*Coenagrion mercuriale*), este último de destacada importancia dada la gran densidad de ejemplares encontrada. El control de las especies invasoras como el visón americano (*Neovison vison*) o la tortuga de Florida (*Trachemys scripta*) son aspectos importantes a considerar para la gestión de algunos de estos valores. Respecto a la flora acuática destaca la presencia de *Helosciadium repens*, tanto en el propio cauce del río Lobos como en el trampal del río Mimbres.

En las dehesas boyales de Costalago y de Santa María de las Hoyas se encuentran representaciones de hábitats higróturbosos, destacando el trampal del río Mimbres presente en la primera de ellas. Destacan en estos hábitats las comunidades acuáticas de cárices (*Carex spp*) y esfagnos (*Sphagnum spp*) que ocupan suelos higróturbosos oligótrofos de nivel freático elevado formando parte de turberas bajas (7140), así como comunidades de *Rhynchospora alba* con plantas carnívoras (7150), pequeñas charcas con materia orgánica acumulada no descompuesta (3160). En estos hábitats se encuentra presente también la orquídea *Spiranthes aestivalis*. Es reseñable la presencia de una pequeña fresneda (91B0) en la dehesa de Costalago que da cobijo a especies de flora de interés para el Espacio. En estas dehesas boyales también se pueden encontrar praderas-juncales sobre suelos calizos con cierta hidromorfía con *Scirpus holoschoenus* (6420). En las zonas húmedas del entorno de pastizales y roquedos, donde crecen las madre selvas se puede encontrar al lepidóptero *Euphydryas aurinia*. Estos enclaves se deben de gestionar preventivamente evitando que se produzcan alteraciones derivadas del pisoteo, ramoneo y aporte de nutrientes vía deyecciones que puede ser causado por un sobrepastoreo de ganado vacuno, así como evitando afecciones derivadas de los aprovechamientos forestales en masas colindantes. En caso de detectarse una degradación de estos hábitats puede resultar conveniente emprender acciones de gestión activa como la realización de vallados de exclusión ganadera.

Estructura territorial.

El territorio se estructura con una dominancia de las formaciones arboladas, que deben rondar el 90% de la superficie y que albergan valores de interés comunitario. A pesar de que tanto matorrales y pastizales, como los cortados rocosos, zonas higróturbosas y cursos de agua tienen todas ellas una baja representación en superficie, representan una función vital dentro del Espacio. Por el mismo motivo es importante también la superficie ocupada por cuevas de cierta entidad en la zona y aunque estas no tienen representatividad en superficie, son muy importantes puesto que albergan colonias de quirópteros de gran importancia. La estructura deseable pasa por mantener estas superficies arboladas, fomentando la presencia de ecotonos con superficies desarboladas en el entorno de pastizales, arroyos, turberas y roquedos.

Funcionalidad.

Resulta imprescindible gestionar los cursos fluviales para mantener la naturalidad del régimen hidrológico superficial y subterráneo, que además presenta una gran estacionalidad, con cauces tributarios del río Lobos secos en gran parte del año. La regulación de los usos consuntivos y la mejora de la calidad del agua superficial y subterránea resulta fundamental, debiéndose vigilar el cumplimiento del condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dicho dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía. Resulta imprescindible gestionar las masas forestales para conseguir estados diversos y maduros con presencia de madera muerta y asociados a mosaicos de espacios abiertos debido a la presencia de valores esenciales asociados a bosques de estas características. Se considera necesario aumentar la calidad y madurez de las masas forestales, pero hay que evitar el aumento de sus extensiones actuales a expensas de los escasos hábitats desarbolados, entre los que se incluyen los propios cortados rocosos. Igualmente es necesario prestar atención a las formaciones boscosas de escasa representación, que no sean sabinares o pinares, y que tienen gran importancia como el escaso bosque de ribera. El mantenimiento de una carga ganadera moderada de ganado ovino en extensivo resulta aconsejable para la conservación de los enclaves desarbolados. Este mantenimiento de áreas claras y de biodiversidad arbórea contribuye además a una mejor defensa contra la amenaza de los incendios forestales. Para garantizar la conservación de algunos de los valores esenciales presentes en el EPRN2000 es necesario el control y erradicación de especies invasoras. Es importante regular y controlar el uso público debido a la gran

afluencia de visitantes que tiene el EPRN2000. No hay que olvidarse de la existencia de cuevas y simas en la zona con valores esenciales presentes en ellas que se deben proteger evitando molestias en su interior.

Tendencia.

La tendencia actual es la expansión de los hábitats forestales, principalmente el de pinar, en detrimento de los demás por la práctica desaparición del aprovechamiento ganadero de ovino en extensivo y el cambio en los métodos de manejo de la ganadería en general. Estos cambios de prácticas ganaderas son los que más pueden afectar a la conservación de las turberas y zonas higróturbosas. La expansión del pinar es propiciada por el abandono de actividades y aprovechamientos agrícolas y forestales tradicionales que hacen que se tienda hacia una densificación de las masas y pérdida de hábitats asociados a matorrales y pastizales y a un aumento del riesgo importante de gran incendio forestal. La contaminación de las aguas se ha reducido notablemente desde la puesta en marcha del sistema integral de depuradoras de las poblaciones que vierten al río Lobos. Los usos del acuífero están destinados en estos momentos al consumo humano y se debe procurar seguir controlándolos para evitar una explotación inadecuada que rebaje los niveles freáticos del Espacio y suponga la desaparición de los hábitats acuáticos del interior del cañón. La contaminación más importante puede proceder de actividades agroganaderas y de posibles vertidos incontrolados. Las márgenes del río Lobos han sido restauradas con vegetación de ribera autóctona en su tramo inferior, de aguas permanentes, gracias a un convenio con los vecinos propietarios y actualmente no presenta amenazas. El resto de los cauces presenta un grado de naturalidad importante invadiendo la vegetación el propio cauce y siendo necesarias intervenciones puntuales para evitar daños cuantiosos en caso de riadas importantes. Las alteraciones originadas por la aparición de especies invasoras suponen uno de los problemas con los que se enfrentan en el futuro algunos valores esenciales presentes en el Espacio. El aumento de visitantes dentro del espacio hace necesaria una regulación y control del uso público para evitar daños y molestias innecesarias tanto en superficie como en cuevas y simas.

Imagen Objetivo.

El objetivo deseable es mantener la estructura territorial vertebrada por el curso fluvial y los cañones asociados, conservando las dinámicas hidrológicas naturales, en la que tengan cierta relevancia también las parameras con dominancia de pinares laricios y sabinares, aumentando la heterogeneidad de los ambientes forestales sin olvidar la realización de un aprovechamiento forestal sostenible y la prevención de incendios forestales. Resulta importante el mantenimiento de un cierto porcentaje de mosaicos de matorral y pastos naturales, así como la conservación en buen estado de charcas, zonas higróturbosas y pequeños arroyos. Para el mantenimiento de hábitats desarbolados resulta imprescindible fomentar la presencia de ganadería extensiva de ovino con cargas moderadas y manejo tradicional, así como controlar el posible sobrepastoreo de vacuno en las dehesas boyales. De igual manera resulta imprescindible mantener la integridad de cortados y zonas rocosas, así como asegurar una correcta calidad del agua y conservación de la vegetación de ribera en los cauces del Espacio. La vigilancia y regulación del uso público en el Espacio y en el interior de las cuevas y simas es una de las acciones que resulta necesario continuar para evitar molestias innecesarias a los valores del Espacio, compatibilizando su conservación con el disfrute del uso público.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. Por otra parte, se realizará un control de algunas de las actividades o actuaciones que pueden tener un impacto en el mantenimiento del estado de conservación de determinadas especies y hábitats como la construcción de infraestructuras de comunicación, de producción y transporte de energía eléctrica, las actividades extractivas y las actuaciones de concentración parcelaria, entre otros. Se fomentarán los usos que contribuyen a la conservación de determinados valores en el Espacio como la ganadería extensiva. La promoción de la consolidación de la propiedad pública en el Espacio resulta, igualmente, de gran interés para la conservación de determinados valores. Se procurará vigilar especialmente la calidad de las aguas y el control de los vertidos tanto de origen urbano como ganadero dada la gran importancia que representan los medios fluviales para muchos de los valores esenciales del Espacio.

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria

022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

113. Consolidación de propiedad pública

116. Planificación de la gestión en los Espacios Protegidos Red Natura 2000

117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000

122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

138. Control de los vertidos de origen ganadero

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

140. Control de la calidad de las aguas

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, procurando evitar molestias durante la época de reproducción de las especies de fauna más significativas. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat. Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales, eliminando o minimizando la incidencia de atropellos, los efectos de las infraestructuras energéticas, el uso de venenos y la mortalidad casual en el ejercicio de las prácticas cinegéticas. Dada la importancia de las colonias de aves rapaces rupícolas se procurará evitar la instalación de parques eólicos en el entorno del Espacio que puedan afectar a sus poblaciones.

072. Gestión de especies de fauna clave para los valores Red Natura 2000

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

095. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en parques eólicos

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de flora protegida en este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de creación del Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en los Espacios Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat. Puede ser conveniente la realización de actuaciones de gestión activa en las dehesas boyales de Costalago y Santa María de las Hoyas para proteger los enclaves higroturbosos más sensibles.

102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

109. Mejora y restauración de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de flora de interés

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad y dinámicas hidrológicas naturales del río Lobos y sus afluentes, así como del resto de arroyos y barrancos incluidos en el Espacio, promoviendo la conservación de las representaciones de bosques riparios y controlando la presión ganadera sobre la vegetación de ribera, así como la conservación de las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del Espacio. Se procurará mejorar las condiciones de calidad de los ríos y arroyos y controlar las actuaciones que limiten el flujo y conectividad longitudinal o transversal, potenciando el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico. Resulta de especial relevancia la vigilancia y control de extracciones de agua de acuíferos subterráneos para evitar su posible sobreexplotación. Es necesario continuar con las labores de control de especies exóticas invasoras para evitar, fundamentalmente, el asentamiento de poblaciones reproductoras de visón americano. La restauración de márgenes de los cauces fluviales degradados por el cultivo de choperas de producción es una de las actuaciones de conservación de mayor relevancia en este Espacio.

Resulta de importancia también el mantenimiento en buen estado de las charcas permanentes o temporales presentes en el Espacio por su importancia para diversas especies de anfibios.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

061. Protección y control del dominio público hidráulico

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

067. Control de las alteraciones de los niveles y dinámica del agua

068. Control hidrológico subterráneo

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores esenciales que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación, así como la monitorización periódica del mantenimiento de la presencia en el Espacio de los valores Red Natura 2000 presentes en la actualidad. Los sistemas de evaluación periódica del estado de conservación deben permitir evaluar la eficacia de las medidas de gestión adoptadas y obtener una mejor orientación de las medidas de gestión necesarias a adoptar para contribuir a la conservación de estos valores, pudiendo ser estas medidas modificables en función de los resultados obtenidos tras la evaluación del estado de conservación y su contraste con los objetivos planteados. Igualmente, tanto las metodologías como la intensidad de muestro adoptada en los sistemas de monitorización podrán ser variables en función de la evolución del estado de conservación de los valores. De la misma manera, se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos, su distribución en el Espacio y su evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: El mantenimiento de los pastos y matorrales pasa por la continuidad de la actividad ganadera en el Espacio, por el mantenimiento de las formas de manejo extensivo sostenible y por regular la carga ganadera. Es necesario establecer las cargas ganaderas y las formas de manejo más adecuadas a las características de cada zona y cada tipo de matorral o pasto con el fin de evitar condiciones de sobrepastoreo o infrapastoreo. Se impulsará la identificación de los ámbitos potencial o tradicionalmente aprovechados por el ganado que requieren el apoyo con medidas silvopastorales para mejorar o recuperar el pasto. Se potenciará la colaboración de los ganaderos de la zona en la elaboración/aplicación de estas medidas, con el fin de que se recojan sus conocimientos sobre la respuesta del ganado en cada zona o, entre otras, las limitaciones al pastoreo que puedan existir como, por ejemplo, la falta de abrevaderos o agotamiento de los pastos. Se promoverá la continuidad de actividades ganaderas que favorecen la biodiversidad como la apicultura.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

018. Manejo del pastoreo extensivo

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: Se vigilará especialmente que la roturación de terrenos con fines agrícolas y las prácticas agrícolas no afecten a los hábitats de interés comunitario presentes en el Espacio.

007. Control de roturaciones agrarias

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Se procurará mantener las superficies actuales de sabinares y pinares de pino laricio en el Espacio, así como conservar la estratificación vertical en formaciones arbóreas con complejos estratos arbustivos, garantizando estructuras y grados de

madurez equilibrados, reduciendo sus densidades en montes bajos, aumentando la heterogeneidad estructural de las formaciones, favoreciendo la regeneración natural y potenciando su función de refugio para las especies de fauna del Espacio. Resulta conveniente efectuar un control de los cambios de uso del suelo forestal y de la instalación de explotaciones trufas o forestaciones con coníferas para que no afecten a los hábitats y especies de interés comunitario de mayor interés del Espacio, así como para conservar la pureza genética de las masas forestales. En ausencia de otras perturbaciones naturales, los tratamientos selvícolas y los aprovechamientos forestales, adecuadamente planificados y realizados, se convierten en las principales herramientas para conseguir los objetivos de conservación. La aplicación, por lo tanto, de una gestión forestal sostenible, multifuncional y activa es fundamental para preservar o mejorar los valores en los espacios protegidos que incluyen superficies forestales. Es preciso, sin embargo, promover las prácticas que favorezcan el mantenimiento de la biodiversidad y controlar posibles efectos adversos de algunas actividades como la realización de infraestructuras (pistas, cortafuegos, etc.). La generación y el mantenimiento de discontinuidades, tanto horizontales como verticales, al menos en franjas estratégicamente situadas en la masa forestal, son importantes como medidas preventivas contra los incendios forestales. La ordenación de montes se convierte en una herramienta clave para incorporar objetivos de conservación, promover los modelos selvícolas que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad y para garantizar la compatibilidad de las actuaciones selvícolas, los aprovechamientos ganaderos y las infraestructuras vinculadas a la gestión forestal.

026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adeshados

029. Control de cambios de uso del suelo forestal

030. Control de los aprovechamientos forestales maderables

031. Control de los aprovechamientos forestales no maderables

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000

035. Planificación y criterios de integración de la Red Natura 2000 en la gestión forestal

036. Fomento de la gestión forestal en Red Natura 2000 en los montes privados

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad de los sistemas forestales

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

049. Análisis y valoración de las comunidades arbustivas

050. Actuaciones de mejora de las comunidades arbustivas

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la caza con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas.

124. Planificación de la gestión cinegética

126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: Los cauces presentes en el Espacio resultan de bajo interés piscícola, pudiendo esta actividad generar impactos sobre los valores naturales de los hábitats fluviales, provocar molestias a las especies de fauna protegidas y propagar la introducción tanto de especies invasoras como de enfermedades por lo que resulta conveniente continuar con la veda de los tramos fluviales incluidos en el Espacio.

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Dirigir el uso público general a las zonas menos frágiles desde el punto de vista ambiental y controlar los posibles impactos que se puedan generar en las zonas de mayor afluencia como el entorno de la ermita de San Bartolomé y el tramo del cañón del río Lobos situado entre La Galiana y el puente de los Siete Ojos, regulando en caso de necesidad el acceso a zonas sensibles del Espacio, especialmente de vehículos a motor.

130. Medidas para la ordenación del uso público

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Se fomentará la conservación de la tipología constructiva y de las estructuras tradicionales del patrimonio rural que permitan el refugio o nidificación de determinadas especies de fauna, así como la integración paisajística de construcciones agropecuarias situadas fuera de los núcleos rurales mediante el fomento de un planteamiento urbanístico adecuado al entorno. Se promoverá el crecimiento continuo de los núcleos urbanos evitando cambios de uso en los prados próximos o en zonas de clara vocación a la protección ambiental.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Bosques mediterráneos genuinos extensos y/o maduros y especies asociadas

Las formaciones arboladas de bosques mediterráneos constituyen un gran valor de conservación en el espacio protegido. Estas masas se encuentran repartidas por diversas áreas dentro del EPRN2000 conformando una parte importante a nivel local y mostrando un estado de conservación favorable. Destacan dentro del Espacio los bosques formados por pinares de pino laricio o pudío y los sabinares de sabina albar, conocida en la zona con el nombre vernáculo de “enebro”, que superan entre ambos el 60% de la superficie del territorio, formando extensas masas continuas sobre las parameras cretácicas del entorno del cañón del río Lobos. Los sabinares ocupan mayoritariamente aquellos lugares donde quedan patentes los acusados contrastes térmicos y la pedregosidad del sustrato como en la sierra de Nafría y el entorno del pico Navas, estando presentes también de forma aclarada en laderas pedregosas soleadas.

Por su parte los pinares de *Pinus nigra subsp. salzmannii* ocupan en las parameras enclaves de mayor desarrollo edáfico y mayor retención de humedad aunque sus mejores manifestaciones se sitúan en las laderas frescas y umbrosas de hoces y cañones. En sus formaciones más puras y densas es habitual un rico sotobosque de *Juniperus communis* u otras formaciones arbustivas como jaras, aulagas y gayuba. En los suelos más profundos y con orientación en umbría donde se dan con frecuencia afloramientos de sustratos silíceos que cabalgan sobre los materiales calizos dando lugar a sustratos complejos e irregulares los pinos pudíos se entremezclan con el pino albar (*Pinus sylvestris*) y con el pino negral (*Pinus pinaster*) como ocurre en los pinares de Santa María de las Hoyas. En las franjas de conexión de las áreas de sabina albar y pino pudío, ambas especies se mezclan, predominando la primera sobre la segunda a medida que se avanza hacia los páramos. En las laderas rocosas del cañón las formaciones mixtas de ambas especies se densifican con sabinas en las orientaciones más secas mientras que en las más húmedas ganan protagonismo los pinos pudíos. A medida que nos alejamos de la influencia de las hoces fluviales hacia el páramo los efectos de la continentalidad se hacen más acusados favoreciendo la expansión de la sabina albar en detrimento del pino pudío.

En estos hábitats forestales se ha citado la presencia del nóctulo grande, si bien no se conocen datos que apunten a una posible reproducción en el Espacio por lo que resulta fundamental aumentar el conocimiento sobre su distribución, uso del espacio, fenología y estado de conservación de sus poblaciones.

La gestión de este elemento clave se centra en la preservación de su integridad y debe ir orientada principalmente hacia la realización de aprovechamientos forestales sostenibles, el aumento de la heterogeneidad de los sistemas forestales y la conservación de una adecuada densidad de arbolado maduro y de volumen de madera muerta en el monte.

9530*- Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

9560*- Bosques endémicos de *Juniperus spp.*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

029. Control de cambios de uso del suelo forestal.

Esta medida va encaminada hacia un control administrativo de autorizaciones de cambio de uso de suelo forestal.

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.

Se procurará fomentar paulatinamente la ordenación forestal de los sabinares del Espacio.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales

La homogeneidad de los sistemas forestales disminuye su capacidad de supervivencia ante la ocurrencia de fenómenos adversos (sequías, incendios, plagas, enfermedades,...) por lo que es conveniente aumentar la heterogeneidad de las masas con el fin de proporcionarles mayores capacidades adaptativas. Se fomentará la realización de labores selvícolas, como la apertura de claros, para favorecer la regeneración natural de las especies secundarias en masas mixtas o la realización de plantaciones de enriquecimiento con estas especies, así como para potenciar la funcionalidad ecológica de los montes al aumentar las superficies de ecotonos, de gran valor para muchas especies faunísticas. Igualmente, resulta conveniente la creación y mantenimiento de estructuras de masa complejas, tanto horizontalmente con zonas densas en mosaico con claros y masas más abiertas, como verticalmente con presencia de diversos estratos de vegetación y distintas clases de edad.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Resulta conveniente la incorporación de criterios para el mantenimiento de una densidad adecuada de grandes pies en estas zonas forestales a través, en su caso, del instrumento de ordenación forestal del monte, las autorizaciones administrativas o, en montes de Utilidad Pública, de las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación del aprovechamiento. Igualmente, se procurará establecer condicionantes para mantener en el monte un cierto número de árboles viejos y de madera muerta durante la ejecución de tratamientos selvícolas y/o aprovechamientos forestales.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Resulta conveniente la realización de cortas selectivas en montes bajos para reducir la densidad de la masa y favorecer el crecimiento y fructificación de los resalvos. Se fomentará la definición de los criterios a adoptar para la adecuada realización de labores de poda y corta de arbolado, así como la realización de claras, podas, cortas, desbroces y/o cualquier otra labor selvícola que contribuya a mejorar el estado de conservación de las manchas forestales excesivamente densas para favorecer la vitalidad del arbolado y la diversidad estructural y específica.

046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales

Para evitar la destrucción o alteración grave de las masas forestales del Espacio, además de abordar actuaciones e infraestructuras de prevención de incendios en el entorno de hábitats de interés y poblaciones de flora amenazada, puede ser clave, en las zonas de menor riqueza botánica del hábitat, realizar desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos (incluyendo quemas prescritas), que generen y mantengan ciertas discontinuidades.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Mediante las actuaciones de gestión preventiva se establecerán los criterios que valoren la compatibilidad de la implantación de diversos tipos de infraestructuras con el mantenimiento en buen estado de conservación de los hábitats de interés comunitario presentes en el Espacio.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat 9530*, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

1328- *Nyctalus lasiopterus*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mejora del conocimiento del estado de conservación de sus poblaciones.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Durante la ejecución de los tratamientos selvícolas y/o aprovechamientos forestales se fomentará el mantenimiento de una densidad adecuada de arbolado viejo o de gran porte y de árboles muertos en pie. Dicha actuación puede implementarse a través de la incorporación de criterios selvícolas para la conservación de la biodiversidad a en los planes de ordenación de montes y los planes dasocráticos y/o las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Resulta recomendable llevar a cabo la instalación de refugios artificiales para quirópteros forestales en aquellas zonas dominadas por masas forestales jóvenes carentes de oquedades. Como mejora específica del hábitat de los quirópteros forestales resulta conveniente la creación y mantenimiento de zonas húmedas y puntos de agua, así como el mantenimiento de madera muerta en el monte de forma que permita un aumento de las densidades de sus presas potenciales. Resulta importante efectuar un control en la utilización de productos fitosanitarios de uso forestal y/o agrícola en las áreas más relevantes para la especie, sobre todo en lo relacionado con el control químico de plagas forestales.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales

Se considera conveniente adaptar las labores forestales consistentes en la corta de arbolado a la fenología reproductora de la especie, procurando evitar la realización de estas tareas entre el 1 de mayo y el 31 de agosto. En todo caso, se considera importante controlar en los aprovechamientos forestales la tala de ejemplares arbóreos con presencia de oquedades naturales o agujeros realizados por pícidos, siendo recomendable la señalización de estos ejemplares para evitar su corta accidental.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC2 Cuevas y sistemas kársticos y especies asociadas

Las cuevas y sistemas kársticos albergan un buen número de especies de interés y aportan unos valores característicos muy importantes al EPRN2000. La conservación de los quirópteros cavernícolas es muy importante en el conjunto de los valores del Espacio y por lo tanto merecen especial atención. Destacan dentro de este conjunto de sistemas kársticos por su relevancia como zonas de refugio para quirópteros varias cavidades, que a pesar de su pequeño desarrollo albergan importantes colonias de cría, invernada o estacionales de murciélago de herradura grande y de murciélago ratonero pardo, formando estas dos especies colonias mixtas de reproducción en el Espacio. También se encuentran presentes poblaciones de murciélago pequeño de herradura y murciélago ratonero gris, esta última especie menos dependiente de las cuevas al presentar también hábitos fisurícolas. La prospección e investigación en nuevas cavidades es un aspecto importante a la hora de poner en valor la comunidad biótica de las mismas.

La gestión debe enfocarse a la minimización de molestias innecesarias a las colonias de quirópteros en los enclaves más importantes, controlando y regulando actividades como la espeleología y las visitas turísticas.

8310- Cuevas no explotadas por el turismo

Objetivo de conservación: Mantener la integridad y la funcionalidad ecológica del hábitat.

104. Preservación integral en áreas sensibles y en buen estado de conservación (reserva y no actuación)

Se evaluará la necesidad de establecer zonas de preservación integral para garantizar la conservación de las cavidades con poblaciones de quirópteros y otra fauna troglodita.

159. Actuaciones específicas de conservación de los hábitats de cuevas

Esta medida se centrará en la prevención de afecciones derivadas de la implantación de infraestructuras o actividades impactantes para la integridad estructural o funcional del hábitat, siendo necesario regular el acceso de personas a las cuevas de mayor interés por sus poblaciones de quirópteros e incrementar la vigilancia in-situ en estas cavidades para evitar entradas incontroladas a las mismas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

1303- *Rhinolophus hipposideros*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1304 - *Rhinolophus ferrumequinum*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener las colonias de los refugios conocidos con una población estimada de, al menos, 200 ejemplares.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

1321 - *Myotis emarginatus*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener las colonias de los refugios conocidos con una población estimada de, al menos, 50 ejemplares.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

5278 - *Myotis escalerae*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Con el objetivo de evitar molestias innecesarias en las cavidades del Espacio ocupadas por quirópteros, derivadas de actividades espeleológicas o turísticas, puede resultar precisa la instalación de cerramientos perimetrales en las entradas de las cuevas, de carácter permeable para quirópteros, que impidan el acceso sin control de personas a cavidades en las que se asientan colonias de quirópteros. Resulta conveniente, de todos modos, el establecimiento de un sistema de control de accesos, de carácter temporal o permanente, a las cavidades con presencia de colonias de quirópteros para evitar molestias innecesarias a las mismas. En el caso de detectarse colonias situadas en edificios históricos o construcciones rurales resulta fundamental el establecimiento de acuerdos con los propietarios para evitar, en lo posible, molestias derivadas de labores de restauración o del propio uso de las instalaciones.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión la existencia de otros refugios y cuantificar el tamaño poblacional de las poblaciones de quirópteros del Espacio, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para estas especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC3 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

El río Lobos es un curso fluvial de marcado carácter estacional que puede llegar a discurrir infiltrado en el subsuelo en gran parte de su recorrido durante varios meses al año, mientras que por el contrario se pueden producir riadas importantes en épocas de grandes precipitaciones. Esta dinámica natural marca las condiciones de la vegetación de ribera provocando que no se puedan dar formaciones importantes de bosques de ribera siendo escasos los tramos con vegetación arbórea bien desarrollada. De hecho en estos cauces no se puede hablar realmente de bosques de galería ya que se ausentan gran parte de las especies nemorales de su sotobosque, debido a que los periodos de inundación temporal empobrecen bastante el cortejo florístico. En los tramos bajos del río Lobos antes de su desembocadura en el río Ucero, en zonas donde las plantaciones de chopos han sido muy intensas las choperas y saucedas originales apenas se pueden distinguir en estrechas franjas pegadas a la misma orilla. También se pueden encontrar estas formaciones de saucedas y choperas en los márgenes del río Navaleno. En los tramos muy lentos o estancados de aguas profundas del río Lobos predomina una vegetación acuática rica en nenúfares con una importante funcionalidad ecológica. Los megaforbios riparios se encuentran frecuentemente sometidos a encharcamientos temporales, encontrándose en un estado de conservación aceptable.

Se puede considerar que la calidad de las aguas es adecuada ya que no existe dentro del Espacio ninguna fuente importante de vertidos de origen urbano o ganadero y los vertidos externos cuentan en este momento con un sistema de depuración integral en funcionamiento

que cumple con los parámetros legales de vertido. Aún así es importante controlar la calidad del agua y los efectos de la contaminación difusa debida al empleo de fertilizantes y productos fitosanitarios debido a que existen valores sensibles a este tipo de alteraciones. En los cursos fluviales se han considerado como valores esenciales tanto a la bermejuela como a la lamprehuela y a la boga del Duero, siendo esta última la más escasa de las tres, así como otros que están claramente ligados a los medios acuáticos como el sapillo pintojo meridional, el galápago leproso y el caballito del diablo *Coenagrion mercuriale*. El sapillo pintojo meridional y el galápago leproso resultan muy escasos en el Espacio, siendo probable que haya habido una disminución importante de sus poblaciones mientras que *Coenagrion mercuriale* presenta una elevada densidad de ejemplares debido a las adecuadas condiciones para la especie que representan cauces soleados con abundante vegetación acuática como es el caso del río Lobos en el Espacio.

En el cauce del río Lobos ha sido citado *Helosciadium repens* del que se han encontrado sólo dos pequeñas poblaciones en las proximidades de aliviaderos de arroyos, sobre calizas, sensibles por tanto a fluctuaciones de la capa freática. Recientemente se ha localizado también a esta especie en el trampa del río Mimbre.

La gestión del ecosistema ripario debe ir orientada a la restauración, mantenimiento y mejora de la vegetación de ribera. Esta restauración debe enfocarse a la paulatina sustitución de las choperas de producción, plantadas desde los años 60, por vegetación autóctona diversa de ribera. Resulta conveniente procurar mantener en buenas condiciones las áreas ribereñas que presentan megaforbios y demás vegetación herbácea al igual que las zonas con bosque de ribera establecido que se ven amenazadas recientemente por la expansión del pinar. La conservación de la dinámica natural del río, incluyendo su estacionalidad y desbordamientos, es fundamental para mantener la gran variedad de valores esenciales acostumbrados a estas dinámicas naturales de carácter mediterráneo. Para conservar las especies autóctonas resulta fundamental prevenir y controlar la introducción de especies exóticas invasoras mediante programas de sensibilización ambiental y programas de control y erradicación.

92A0- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se controlará la corta de arbolado autóctono de ribera y la realización de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera, especialmente que afecten a las saucedas de los ríos y arroyos del Espacio.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes de los cauces del Espacio mediante su ocupación por el establecimiento de cultivos agrícolas o de cultivos forestales de especies de crecimiento rápido (choperas de producción), tanto de forma preventiva en la planificación de las actuaciones como durante su implantación, mantenimiento y posteriores talas y replantaciones. Se considera conveniente mantener un área de protección entorno a las márgenes del cauce con la anchura suficiente para permitir el desarrollo de la vegetación propia de ribera y evitar su fragmentación longitudinal. Se favorecerá la existencia de un dosel arbóreo de ribera por el interés de los hábitats, por su función estabilizadora frente a las riadas, por la mejora de las características físico químicas del agua y porque de las condiciones que así se generan depende la supervivencia de las especies asociadas al cauce, especialmente en época estival.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas. Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces deben ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería necesario establecer en las zonas más impactadas por la erosión en las laderas zonas de amortiguación que mitiguen los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravas.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Se procurarán evitar las actuaciones de drenaje de cauces en estas formaciones por producir una disminución del régimen de inundación en las formaciones arbóreas correspondientes al HIC, lo que genera una desecación que favorece el empobrecimiento de su calidad ambiental.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Es necesario favorecer una dinámica hidrológica natural, evitando las alteraciones bruscas en los niveles del agua y preservando las dinámicas naturales de crecidas y avenidas dentro de lo posible, de elevada trascendencia ecológica en estos hábitats.

3150- Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Dadas sus reducidas dimensiones y la importancia estratégica de las pozas y remansos fluviales, que representan verdaderos oasis estivales, se debe evitar el baño y la pesca deportiva en estos tramos para evitar el pisoteo y alteración de la vegetación acuática y las perturbaciones a la fauna.

068. Control hidrológico subterráneo

La existencia de las pozas depende estrechamente de los niveles del acuífero subterráneo por lo que es necesario controlar los usos consuntivos de las aguas subterráneas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

6430- Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Medida dirigida a controlar el pastoreo en las mejores manifestaciones del hábitat por el efecto negativo de ramoneo y pisoteo sobre estas formaciones, pudiéndose adoptar medidas de gestión activa como la creación de zonas de exclusión ganadera en las zonas con mayor interés para el hábitat.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las actuaciones de restauración del dosel arbóreo ribereño deben de tener en cuenta la existencia de tramos de megaforbios con una gran importancia para el funcionamiento ecológico de las riberas que pueden verse alterados por el tránsito de maquinaria pesada o por el establecimiento de plantaciones arbóreas densas en las zonas con mejores manifestaciones del hábitat.

1614- *Helosciadium repens*

Objetivo de conservación: Mejora del conocimiento sobre el estado de conservación de sus poblaciones en el Espacio.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

1044- *Coenagrion mercuriale*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Resulta preciso el mantenimiento o restauración de la vegetación emergente de las márgenes fluviales puesto que esta especie requiere preferentemente de pequeños cauces soleados con aguas de buena calidad y escaso caudal con corriente lenta donde se desarrolle una abundante cobertura de vegetación acuática emergente y flotante. Por el contrario resulta negativa para la especie una elevada cobertura de vegetación arbustiva y arbórea que cubra totalmente el cauce por lo que en estos casos resulta conveniente la realización de claros, en tramos con presencia de la especie, para aumentar la insolación del cauce y fomentar la presencia de vegetación acuática.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dado que la especie ocupa principalmente cauces con escaso caudal resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos con el fin de no alterar las condiciones hidrológicas propias del medio fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Debido a la depredación sobre larvas de la especie resulta conveniente la realización de labores de control de densidades y erradicación, cuando sea posible, mediante métodos selectivos de cualquier especie de cangrejo o pez alóctono invasor que se encuentre en cauces con presencia de la especie.

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Para asegurar el correcto desarrollo de las larvas de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, procurando evitar el vertido de aguas residuales no depuradas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para estas especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

6155- *Achondrostoma arcasii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

5303- *Cobitis calderoni*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

5296- *Pseudochondrostoma duriense*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica frente a especies introducidas, por lo que se fomentará el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiajes.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se vigilará el régimen hidrológico del río, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río y afluentes de manera que se procure mantener un caudal ecológico apropiado para las especies de ciprínidos autóctonos.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

La gestión preventiva resulta fundamental para evitar la introducción y propagación de especies alóctonas invasoras, en especial de especies depredadoras o competidoras de los ciprínidos autóctonos como los peces alóctonos piscívoros y alburnos. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de las especies de peces alóctonas piscívoras.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Los cursos fluviales del Espacio presentan un régimen marcadamente estacional, rápido estiaje y con una reducida longitud de tramos de aguas permanentes por lo que resulta conveniente mantener la veda general dado los valores esenciales que albergan y su reducido interés para la pesca deportiva.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

Se debe analizar los efectos sobre los ciprínidos autóctonos del cruce del lecho del río por personas y bicicletas, procurando tomar las medidas adecuadas para intentar compatibilizar el uso público con la conservación. Esta situación es de relevancia en el caso de la lamprehuela ya que la ecología de esta especie se puede ver afectada por el pisoteo de los fondos de gravas donde viven y frezan.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para las comunidades de peces autóctonos. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen urbano o agropecuario, así como promover el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la restauración de riberas autóctonas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de estas especies y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para estas especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones. Medida no aplicable a *Pseudochondrostoma duriense*.

1195- *Discoglossus jeanneae*

Objetivo de conservación: Confirmar la presencia de la especie y en su caso asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Resulta conveniente evitar, mediante la aplicación de la gestión preventiva y vigilancia ambiental, la alteración de pequeñas zonas húmedas o encharcables, integrando la actividad agraria con la conservación de los humedales, pastizales y junqueras que necesita la especie. De esta forma se procurará prestar especial atención al control de roturaciones de pastizales en el entorno de charcas, lagunas o arroyos temporales, quemas de vegetación palustre y actividades generadoras de contaminación difusa.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Las acciones de mejora en las condiciones hidromórficas que favorecen a la especie en zonas húmedas próximas a las áreas fontinales y estructuras tradicionales ligadas al ganado (fuentes, pilones, lavaderos, albercas y sus zonas aledañas) resultan convenientes para la creación de nuevas zonas de reproducción. Igualmente resulta favorable la adecuación de puntos de agua artificiales susceptibles de ser utilizados por la especie, mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes como la construcción de rampas de acceso y de salida o de pequeñas charcas aledañas.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias.

Se valorará la adecuación de obras de drenaje transversal como pasos de fauna para anfibios, así como la instalación de barreras longitudinales que eviten el tránsito de anfibios por las carreteras, de forma que los ejemplares se dirijan hacia pasos de fauna específicos situados en el entorno de zonas húmedas o puntos constatados de alta mortalidad por atropellos.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales.

Se promoverá la instalación de rampas de salida en pasos canadienses, balsas e infraestructuras de riego y drenajes de infraestructuras viarias.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se procurará evitar la propagación de especies exóticas invasoras, en especial de peces y cangrejos alóctonos, debido a la alta predación que suponen sobre puestas y larvas. En caso de que existan poblaciones establecidas en las charcas, lagunas y arroyos del Espacio se fomentará la realización de campañas de erradicación mantenidas a largo plazo. En las áreas con riesgo de expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

1221- *Mauremys leprosa*

Objetivo de conservación: Confirmar la presencia de la especie y en su caso asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Fomento del incremento de zonas de asoleamiento para la especie mediante la no retirada de troncos caídos sobre el cauce o la colocación de piedras que sobresalgan de la lámina de agua.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se procurará evitar la introducción de especies exóticas invasoras, en especial de la tortuga de Florida (*Trachemys scripta*). En caso de que existan poblaciones establecidas en las lagunas y ríos del Espacio se fomentará la realización de campañas de erradicación mantenidas a largo plazo. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita confirmar periódicamente la presencia de la especie dentro de los límites del Espacio.

EC4 Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales

Los cortados y canchales del cañón del río Lobos albergan un buen número de especies de interés y aportan unos valores característicos muy importantes al EPRN2000. Las pedreras o desprendimientos móviles o semimóviles situados en las laderas de la montaña representan el resultado de la acción de los procesos erosivos sobre paredones y cantiles. Estos medios son colonizados por diversas formaciones herbáceas ralas de carácter pionero y por especies de flora altamente especializadas. Las pendientes rocosas presentan una vegetación de fisuras de paredes y cantiles rocosos que acogen comunidades abiertas de plantas fisurícolas o casmófitas ricas en endemismos. Habitualmente, las plantas vasculares suelen desarrollarse en los sistemas de fracturas y fisuras, de manera que en el resto de la pared sólo aparecen musgos y líquenes. Sobre las áreas despejadas de las parameras, donde el suelo es más rocoso y seco, aparecen comunidades comofíticas permanentes, dominadas por crasuláceas vivaces de gran porte del género *Sedum*, que se desarrollan generalmente sobre materiales de naturaleza calcárea como los presentes en el Espacio. Destaca la presencia en los canchales de *Euphorbia nevadensis*, así como de otras especies presentes de forma restringida en Castilla y León. En las abundantes grietas y fisuras de los cortados encuentra refugio también el murciélago montañero, siendo necesario mejorar el conocimiento sobre el estado de conservación de sus poblaciones.

La gestión de este tipo de zonas se centra en la preservación de su integridad, su morfología y funcionamiento característico. La gestión debe abordar la preservación de la calidad del hábitat. Deben vigilarse especialmente las actuaciones que supongan un cambio o destrucción de las zonas rocosas debidas a la acción humana. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

8210- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

8130- Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica

6110- Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyso- Sedion albi*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

1574- *Euphorbia nevadensis*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Resulta conveniente procurar evitar la situación actual de infrapastoreo que está favoreciendo la expansión del pinar y un cambio en la composición vegetal que puede afectar a las comunidades comofíticas y casmofíticas presentes en los cortados y laderas rocosas.

122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000

Se procurará evitar la autorización de actividades extractivas en el espacio, siendo prioritario en las mejores manifestaciones del hábitat, por el severo impacto que producen sobre estas comunidades casmofíticas.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Mediante las actuaciones de gestión preventiva se establecerán los criterios que valoren la compatibilidad de la implantación de diversos tipos de infraestructuras con el mantenimiento en buen estado de conservación de los hábitats de interés comunitario presentes en el Espacio.

156. Actuaciones específicas de conservación en roquedos y canchales

Se promoverá la realización de trabajos de investigación sobre la biología y ecología de los hábitats de roquedos y canchales y su dinámica geomorfológica, inventariando la posible existencia de poblaciones de especies de flora amenazada y determinando los factores que inciden negativamente en su conservación o en la de sus hábitats. Se procurará adoptar medidas de conservación específicas como evitar que se depositen vertederos de materiales inertes en estos hábitats, que sean afectados por la realización de actividades deportivas como la escalada o por el tránsito de personas a través de las laderas rocosas del Espacio.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat 8210, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

5365- *Hypsugo savii*

Objetivo de conservación: Mejora del conocimiento del estado de conservación de sus poblaciones

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC5 Turberas, hábitats higróturbosos y especies asociadas

Estos hábitats higróturbosos se encuentran muy localizados en el Espacio en las dehesas boyales de Santa María de las Hoyas y en la dehesa de Costalago donde destaca el trampal del río Mimbre por la abundancia de especies de flora de interés que presenta. Destacan en estos hábitats las comunidades acuáticas de cárices (*Carex spp*) y esfagnos (*Sphagnum spp*) que ocupan suelos higróturbosos oligótrofos de nivel freático elevado formando parte de turberas bajas, así como comunidades de *Rhynchospora alba* con plantas carnívoras y pequeñas charcas con materia orgánica acumulada no descompuesta. En estos hábitats se encuentra presente también la orquídea *Spiranthes aestivalis*.

La gestión de este tipo de humedales higróturbosos se centra en la preservación de su integridad, su morfología y funcionamiento característico. La gestión debe abordar la ordenación del pastoreo en estas áreas, así como la realización de actuaciones de mejora pastoral que eviten la acción combinada del diente del ganado, el pisoteo y el aporte de nutrientes vía deyecciones. Deben vigilarse especialmente los aprovechamientos forestales realizados en su entorno, los cambios de uso del suelo y las infraestructuras puntuales o lineales que pueden afectar a estas zonas o alterar las condiciones hidrológicas típicas. La dinámica natural de colonización de otros tipos

de vegetación también puede requerir la realización de determinadas actuaciones puntuales para controlar cambios en la composición o estructura de las comunidades dominantes. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconsejando que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

3160- Lagos y estanques distróficos naturales

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

7140- «Mires» de transición

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

7150- Depresiones sobre sustratos turbosos del *Rhynchosporion*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

017. Control del pastoreo extensivo

Medida dirigida a evitar el pastoreo en zonas con presencia del hábitat mediante el control administrativo-técnico de condiciones, por el severo efecto sobre el sustrato y la nitrificación que producen.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva

Se procurará realizar la construcción de puntos de abrevado alternativos, así como la designación de zonas de exclusión e incluso la implantación de barreras físicas si fuera necesario para evitar el acceso del ganado a las mejores manifestaciones de estos hábitats turfcólicas en el Espacio.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

Se procurará evitar el uso del fuego en las cercanías de estos enclaves debido al impacto negativo que supone para este tipo de hábitats turfcólicas, debiéndose evitar como método para el manejo de la vegetación en enclaves con presencia de estos hábitats.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Se procurará garantizar el mantenimiento del sistema hidrográfico superficial y del régimen de inundación como factor fundamental de conservación de estos enclaves higróturbosos, evitando las alteraciones derivadas, principalmente, de la realización de drenajes para obtención de pastos y por la implantación de pistas forestales, que intersecan y modifican el curso de cauces menores.

068. Control hidrológico subterráneo

Es esencial el control de las actividades consuntivas y las modificaciones del sistema hidrológico subterráneo en los entornos de influencia de las turberas debido a su trascendencia en el mantenimiento del hábitat, por lo que cualquier tipo de captaciones deben de ser reguladas de forma compatible con la conservación de este valor.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

En las turberas se pueden encontrar algunas de las poblaciones de flora de interés para el espacio, por lo que resulta prioritario implementar todas las medidas de protección de estas turberas en estas zonas de elevado interés de conservación.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

La elevada fragilidad del sustrato de estos hábitats hace necesario evitar el tránsito de personas, además del de ganado, por los enclaves donde se desarrolla el hábitat, para lo que la información y sensibilización de los visitantes y población local son elementos importantes.

158. Actuaciones específicas para la conservación de turberas, manantiales y otros hábitats higróturbosos.

Esta medida va encaminada principalmente hacia el control de la actividad antrópica en el entorno de turberas y hábitats higróturbosos. Para ello se ha de promover la aplicación de medidas de protección eficaces e intensivas para permitir el regenerado natural de estas formaciones, siendo las más eficaces la implantación de vallados perimetrales para exclusión física de ganado, ungulados y visitantes, fijación de taludes, replantación de especies clave, así como impulsar medidas de restauración de turberas degradadas mediante el establecimiento de protocolos técnicos para activar los procesos de rehumectación, renaturalización y reemplazamiento de la turba.

1900- *Spiranthes aestivalis*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará

efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

158. Actuaciones específicas para la conservación de turberas, manantiales y otros hábitats higroturbosos

Mantener o mejorar el estado de conservación de los ambientes higroturbosos partiendo de la identificación de los usos o cambios de usos asumibles por estos hábitats y de los niveles de intervención que soportan (incluidas las presiones que se produzcan en su entorno aunque no los afecten directamente), identificando necesidades de vallado o de colocación de abrevaderos para evitar el pisoteo por el ganado y la disminución de la calidad del agua, especialmente durante el periodo en el que los hábitats higroturbosos acumulan más agua.

EC6 Mosaicos de prados, pastos y sebes, setos vivos y orlas arbustivas en zonas de fondo de valle

En el Espacio se encuentra una pequeña superficie de fresnedas en la dehesa boyal de Costalago formando parte de masas mixtas abiertas de quejigos y fresnos, con pastizales vivaces meso-oligotróficos y matorrales espinosos caducifolios intercalados. Se encuentran escasamente representadas en la zona dado que sus espacios potenciales, muy localizados, se encuentran transformados en pastizales donde tan solo quedan vestigios de esta vegetación en golpes arbustivos dispersos con un arbolado aclarado de fresnos y quejigos. Esta fresneda coloniza los suelos hidromorfos que se encuentran sobre el sustrato de margas que separa materiales calizos de silíceos, en la franja de conexión de quejigares calcícolas y pinares silícícolas. Resulta representativa en esta fresneda la presencia de especies de flora de distribución escasa. En la dehesa boyal de Santa María de las Hoyas también se pueden encontrar praderas-juncales sobre suelos calizos con cierta hidromorfía con *Scirpus holoschoenus*, presentando aportaciones importantes de especies nitrófilas. En las zonas húmedas del entorno de pastizales y roquedos, donde crecen las madreselvas se puede encontrar al lepidóptero *Euphydryas aurinia* del que se desconoce el estado de conservación de sus poblaciones.

La gestión de estas zonas se centra en la realización de tareas y medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales que favorezcan su madurez, diversidad y regeneración a medio-largo plazo. El control de los cambios de usos del suelo es otro de los elementos a abordar en su gestión.

91B0- Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva

Resulta conveniente regular las cargas ganaderas de vacuno presentes en la dehesa boyal de Costalago para evitar episodios de sobrepastoreo que puedan afectar a la conservación de la reducida superficie de la fresneda existente.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Se promoverán las actuaciones dirigidas a fomentar la regeneración natural de las fresnedas, procurándose adoptar las medidas de protección convenientes en masas con problemas de herbivorismo.

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se evitará la alteración de las fresnedas y orlas arbustivas acompañantes en la dehesa boyal de Costalago y su ocupación por choperas de producción, cultivos agrícolas u otros usos.

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva

Resulta conveniente regular las cargas ganaderas de vacuno presentes en la dehesa boyal de Santa María de las Hoyas para evitar episodios de sobrepastoreo que puedan afectar a la conservación de la reducida superficie presente de este hábitat.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

Se procurará evitar el uso del fuego en las cercanías de estos enclaves debido al impacto negativo que supone para este tipo de hábitats, debiéndose evitar como método para el manejo de la vegetación en enclaves con presencia de estos hábitats.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Se procurará garantizar el mantenimiento del sistema hidrográfico superficial y del régimen de inundación natural como factor fundamental de conservación de estos enclaves higrófilos.

068. Control hidrológico subterráneo

Es esencial el control de las actividades consuntivas y las modificaciones del sistema hidrológico subterráneo en los entornos de influencia de los pastizales húmedos debido a su trascendencia en el mantenimiento del hábitat, por lo que cualquier tipo de captaciones deben de ser reguladas de forma compatible con la conservación de este valor.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

1065- *Euphydryas aurinia*

Objetivo de conservación: Mejora del conocimiento del estado de conservación de sus poblaciones

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

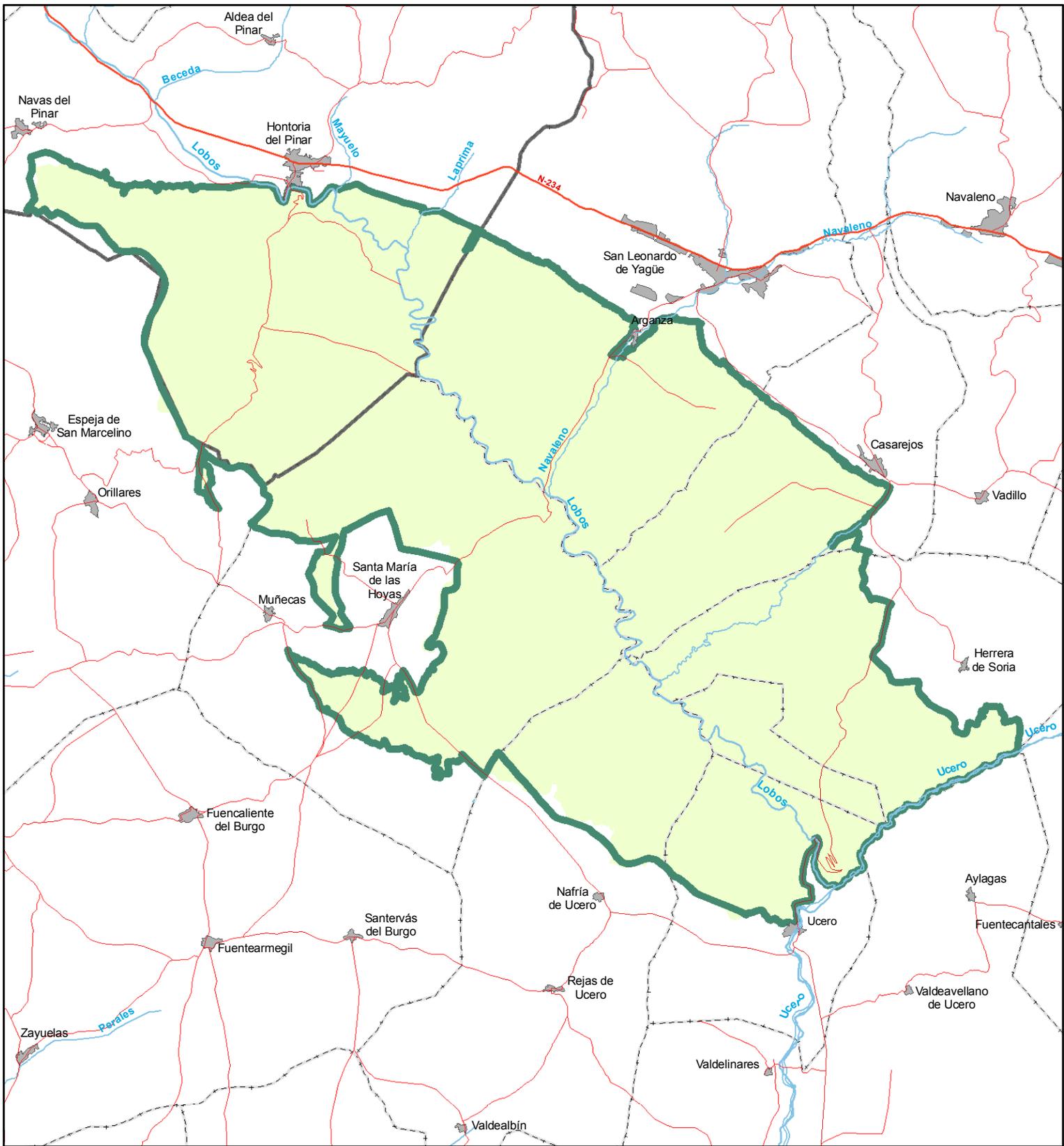
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Cañón del Río Lobos	ANFIBIOS QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS		<i>Coenagrion mercuriale</i> <i>Achondrostoma arcasii</i> <i>Cobitis calderoni</i> <i>Euphydrys aurinia</i>			3150, 6420, 8210, 8310, 9530	

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas Especiales de Conservación
ZEC Castilla y León



ÁMBITO

ANEXO I: PLANO

 ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

-  Límite municipal
-  Límite provincial
-  Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 0,5 1 2 Kilometers

Proyección UTM, Elipsoide SGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4170135
Cañón del Río Lobos

Plano de:
LÍMITES

Escala original:
1:100.000

Fecha:
FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A02. Agricultura y ganadería: Modificación de prácticas agrícolas Cambios en las prácticas agrícolas por la orientación de las subvenciones.	Negativo
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo En algunas zonas abandono de prácticas ganaderas tradicionales.	Negativo
A11. Agricultura y ganadería: Actividades agrícolas no mencionadas anteriormente	Negativo
B02.01.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Repoblación; Repoblación (especies alóctonas) Se han realizado en el pasado repoblaciones utilizando material genético no adecuado, lo que puede suponer la pérdida de información genética local por hibridación.	Negativo
B02.04. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Eliminación de árboles muertos o deteriorados Prácticas forestales inadecuadas: eliminación total de madera muerta y ejemplares arbóreos viejos y de grandes dimensiones.	Positivo
B04. Silvicultura, ciencias forestales: Uso de biocidas, hormonas y productos químicos (silvicultura) La aplicación de tratamientos fitosanitarios puede afectar de forma negativa a la conservación de los valores.	Negativo
D01.02. Transportes y redes de comunicación: Carreteras, caminos y vías de tren; Carreteras y autopistas	Negativo
E04.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Construcciones y edificios en el paisaje; Construcciones agrícolas y edificios en el paisaje De forma puntual, urbanismo disperso (tanto casas como construcciones ilegales).	Negativo
Relevante	+ / - / N
A01. Agricultura y ganadería: Cultivos Roturación para cultivo agrícola de terrenos con regeneración natural de Juniperus spp.	Negativo
A04.01. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Pastoreo intensivo En algunas zonas, el sobrepastoreo que afecta a determinados hábitats y da origen a problemas de eutrofización, pérdida de diversidad, compactación, etc.	Negativo
B01. Silvicultura, ciencias forestales: Forestación de bosques en campo abierto Antiguas reforestación de P. nigra, chopo y algunas recientes realizadas sobre hábitats de interés.	Negativo
B02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones En algunos casos se realizan aprovechamientos forestales no adecuados para la conservación de los valores.	Negativo
C01.04.01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Minas; Minería a cielo abierto Destrucción directa de algunos hábitats por actividad minera.	Negativo
C01.07. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Minería y actividades de extracción no mencionadas anteriormente Amenaza de proyectos de Fracking. Posibles efectos de estas prácticas sobre la hidrogeología y determinados hábitats.	Negativo
G01.02. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados	Negativo
G01.04. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Alpinismo, escalada, espeleología Alteración del hábitat y molestias a ejemplares de fauna por explotación turística de cumbres e incremento del tránsito humano no ordenado, escalada y senderismo.	Negativo
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio Falta de regulación para actividades de espeleoturismo, adecuación de simas y cavidades para el turismo masivo.	Negativo
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio Presión por afluencia de visitantes y uso recreativo no controlado.	Negativo

G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Desplazamiento del territorio. Ausencia de iniciativas locales.	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Pérdida y alteración de refugios de quirópteros: rehabilitación inadecuada de edificios, desalojo de desvanes en zonas rurales y tratamientos contra xilófagos de químicos	Negativo
G05.04. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas; Vandalismo Actos vandálicos en refugios de quirópteros.	Negativo
G05.08. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas; Cierre de cuevas y galerías Cierres inadecuados de cuevas y refugios de quirópteros.	Negativo
H01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre) Alteración de la calidad de las aguas por vertidos de origen diverso: industriales, urbanos, agrícolas,...	Negativo
H02. Contaminación: Contaminación de aguas subterráneas (fuentes puntuales y fuentes difusas) Contaminación de las aguas subterráneas	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción de especies exóticas: visón americano, <i>Trachemys scripta</i> , etc. Algunas de estas especies podrían competir por el alimento.	Negativo
I02. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies nativas problemáticas Incidencia de plagas forestales.	Negativo
J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general Cambios en los regímenes hídricos (defecto/exceso en nivel y flujo de agua) por aportes externos o detracciones. Pozos y captaciones pueden hacer desaparecer hábitats de gran valor en el interior del Cañón al bajar los niveles freáticos.	Negativo
K05. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Reducción de la fecundidad/disminución de variabilidad genética Poblaciones de algunas especies (como <i>Mauremys leprosa</i>) con reducida capacidad de recuperación frente a impactos negativos.	Negativo
L08. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Inundaciones (procesos naturales)	Negativo
L09. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Incendios (naturales) Riesgo importante de gran incendio. Atención a los antecedentes históricos, al elevado número de rayos y a los modelos de combustible y su evolución.	Negativo
M01. Cambio climático: Cambios en las condiciones abióticas Calentamiento global origen de fluctuaciones naturales en el ecosistema asociadas a variabilidad de las precipitaciones	Negativo